Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCION No. 0384 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

En uso de la delegación de competencia para aprobación otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012 expedida por el Alcalde de Montería,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPERATE**, identificada con NIT. 901006897, representada legalmente, por el señor **JORGE ELIECER OTERO PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.004.972 de Montería, suscribió con el Municipio de Montería Contrato CMC-SEM-067-2023, cuyo objeto es "FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AULA EN EDUCACIÓN INICIAL",

Que el contratista constituyó las pólizas de seguro de cumplimiento N°53-46-101012103, mediante la cual se garantiza el amparo de calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales, expedida por Seguros del Estado, la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N°53-46-101012103, expedida por Seguros del Estado, tomada a favor del Municipio de Montería por la **CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPERATE**, identificada con NIT. 901006897, representada legalmente, por el señor **JORGE ELIECER OTERO PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.004.972 de Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales del contrato N°CMC-SEM-067-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los (17) días del mes de noviembre de 2023.

CÚMPLASE

KARINA CARRASCAL SOCARRAS

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Alexandra Barba Hoyos – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: William Felipe Montes-Profesional Universitario OAJ